

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

I. PERFIL DE PUESTO

Descripción del Puesto

Puesto:	Coordinación de asuntos religiosos	
Área de Adscripción:	Secretaría del Ayuntamiento de Centro	
Reporta a:	Secretaria del ayuntamiento	
Supervisa a:	Departamento de Gestión de Relaciones Eclesiásticas	
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
<ul style="list-style-type: none"> Todas las áreas del Ayuntamiento. 	Gestionar y vincular los trámites, permisos y apoyos que realicen las diferentes Agrupaciones y Asociaciones Religiosas.	
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
<ul style="list-style-type: none"> Entidades de Gobierno Estatal, Municipal y Federal. Coordinación General de Asuntos Religiosos del Gobierno del Estado, Líderes y Representantes de las diferentes Agrupaciones y Asociaciones Religiosas y Organizaciones competentes en la materia. 	Orientar conforme a los lineamientos de Ley, las actividades que desarrollan las Asociaciones Religiosas registradas y que se encuentren asentadas en el territorio municipal.	



Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica

La coordinación de asuntos religiosos se encarga de coordinar y ejecutar la política del Gobierno Municipal en materia de asuntos religiosos, fungiendo como enlace con las Organizaciones Religiosas para los trámites y servicios.

Descripción Específica

- Preparar, coordinar y ejecutar la política del Gobierno Municipal en materia de asuntos religiosos atendiendo en el ámbito de su competencia, los asuntos de carácter sin distinción de credos.
- Fungir como enlace entre el Ayuntamiento brindando asesoría y gestión de trámites ante las dependencias competentes.
- Apoyar en la difusión de la ley reglamentaria y demás ordenamientos aplicables, promoviendo su cumplimiento en colaboración con las autoridades federales y estatales.
- Difundir entre las asociaciones religiosas, la ley reglamentaria y demás disposiciones legales
- Propiciar la interacción respetuosa entre las diferentes asociaciones, iglesias, agrupaciones y demás instituciones y organizaciones religiosas con presencia en el municipio.
- Emitir y evaluar las constancias de notorio arraigo de iglesias y agrupaciones religiosas, en términos de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, asesorar a las asociaciones en los trámites que, para el cumplimiento de sus fines, realicen ante las diferentes dependencias federales y estatales.

Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto

Nivel Académico:	Carrera profesional concluida
Experiencia:	3 años mínimo en cargos públicos.
Conocimientos:	Teología, Derecho, Administración, Relaciones Humanas.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Servicio, Respeto, Trato cordial, Liderazgo, Manejo de Grupo, Relaciones Públicas, Comunicación Efectiva, Manejo de Crisis y Conflictos, Relaciones Humanas, Transparencia, Iniciativa, Trabajo en Equipo, Tolerancia y Toma de Decisiones.